TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 09 de diciembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 2787/2021

DIPUTADO NACIONAL
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, referencia a su nota de fecha 22 de abril del presente año, donde solicita el parecer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO"**.

En respuesta a su solicitud, remito adjunto el Dictamen DGAJ Nº 2464 de fecha 01 de diciembre de 2021, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica y la Dra. Laura Bordón, Directora de Derechos Humanos, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/md
SIMESE Nº 72803/2021